

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Llamado 04_2026_Consultoría Individual – Ejecutivo/a de Proyectos

Los presentes términos de referencia se emiten a través de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), dado que la contratación se instrumentará bajo su estructura administrativa. No obstante, el cargo corresponde a la Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización del Conocimiento (SENCI) y la persona seleccionada se incorporará al Área Técnica como Ejecutivo/a de Proyectos.

A) Antecedentes

La **Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización del Conocimiento (SENCI)**, creada en la Ley de Presupuesto Nacional 2025–2029, tiene como cometido proponer las políticas científicas nacionales, promover la formación de capital humano altamente especializado y contribuir a la valorización y transferencia de conocimiento en todo el territorio nacional (Ley 20.446 del 16/12/2025).

Entre las responsabilidades de SENCI se encuentran:

- Fomentar la investigación y generación de conocimiento.
- Promover la formación e inserción laboral de profesionales e investigadores en áreas STEM.
- Impulsar la transferencia de resultados de investigación y tecnologías al sector público, productivo y a la sociedad.
- Coordinar, junto con el programa Uruguay Innova y las organizaciones correspondientes, la elaboración del nuevo Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI).

En este contexto, la SENCI requiere incorporar a su equipo técnico un/a Ejecutivo/a de Proyectos que lidere y gestione programas estratégicos vinculados a sus líneas de trabajo prioritarias.

B) Objetivo

Coordinar, gestionar y colaborar en programas estratégicos de la SENCI, asegurando su planificación, implementación, seguimiento técnico y articulación institucional, en consonancia con los objetivos de la política nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Contribuir al fortalecimiento técnico y organizacional de la Secretaría, mediante la sistematización de procesos, generación de capacidades internas y mejora continua de los instrumentos gestionados.

B.1) Objetivos Específicos

- Planificar y coordinar la ejecución de programas o instrumentos asignados en el marco de la SENCI. Asegurar la planificación y ejecución de los programas estratégicos bajo su responsabilidad con enfoque en resultados, contribuyendo al cumplimiento de metas e indicadores definidos para los instrumentos gestionados.
- Promover la coordinación efectiva entre actores del ecosistema nacional de CTI, facilitando la articulación entre sector público, académico y productivo para maximizar impactos.
- Apoyar en el diseño, ajuste y mejora de instrumentos y programas estratégicos en ciencia, tecnología e innovación, asegurando su alineación con prioridades nacionales y buenas prácticas técnicas.
- Realizar el seguimiento técnico, operativo y de resultados de los proyectos bajo su responsabilidad.
- Sistematizar información y generar insumos para la toma de decisiones estratégicas.

C) Perfil

Formación (excluyente)

Título universitario de grado (Licenciatura o equivalente) en algunas de las áreas vinculadas a:

- Ciencias básicas o aplicadas
- Ingeniería y tecnología
- Economía y ciencias sociales
- O disciplinas afines al ámbito de ciencia, tecnología e innovación

Formación adicional (deseable)

- Estudios de posgrado (especialización, maestría o doctorado).
- Formación en gestión de proyectos.
- Formación en políticas públicas o gestión de la innovación.

Experiencia (mínimo 3 años)

- Experiencia en gestión o coordinación de proyectos.
- Experiencia en ámbitos vinculados a ciencia, tecnología, innovación o políticas públicas.
- Experiencia en articulación interinstitucional.

Conocimientos técnicos

- Gestión y seguimiento de proyectos (planificación, cronogramas, indicadores).
- Elaboración de informes técnicos y ejecutivos.
- Manejo avanzado de herramientas ofimáticas (Office / Google Workspace).
- Conocimiento del ecosistema nacional de CTI.
- Inglés intermedio o superior (deseable).

Competencias

- Pensamiento estratégico.
- Capacidad de planificación y organización.
- Orientación a resultados.
- Capacidad analítica y de síntesis.
- Habilidades de articulación institucional.
- Autonomía y proactividad.

D) Actividades a Desarrollar

- Contribuir a la preparación de informes técnicos y documentación requerida en el marco de los programas gestionados, incluyendo insumos para evaluaciones, auditorías o revisiones técnicas.
- Elaborar planes de trabajo para los programas o proyectos asignados, con metas, cronograma e indicadores de seguimiento.
- Coordinar técnicamente la implementación de las acciones previstas.
- Articular con organismos públicos, instituciones académicas y actores productivos y sociales vinculados a los programas.
- Realizar seguimiento de avances, identificar desvíos y proponer ajustes.
- Elaborar y actualizar herramientas de seguimiento con indicadores de producto y resultado para los programas bajo su responsabilidad, generando información para la toma de decisiones
- Sistematizar lecciones aprendidas y propuestas de mejora.
- Participar en instancias técnicas, talleres o reuniones vinculadas a los programas bajo su responsabilidad.
- Proponer mejoras en procesos, metodologías y herramientas de gestión, contribuyendo a la estandarización y fortalecimiento institucional de la Secretaría.
- Identificar riesgos técnicos, operativos o de coordinación asociados a los programas bajo su responsabilidad y proponer medidas de mitigación y ajustes.

E) Dependencia

El/la ejecutivo/a de proyecto reportará directamente a la Coordinación Operativa de la SENCi o a quien ésta designe.

F) Lugar de Trabajo

Oficina de la SENCi (Avenida Italia 6201, Edificio Los Ombúes – Campus de Innovación del LATU) pudiendo ser necesario trasladarse puntualmente a otras direcciones, según las actividades a realizar.

G) Duración de la consultoría

Contrato de arrendamiento de servicios por 30 horas semanales con una duración de 12 meses, a partir de la firma del contrato, con posibilidad de renovación.

H) Propiedad Intelectual y Confidencialidad

Todos los productos desarrollados en el marco de la consultoría serán propiedad de la SENCi.

I) Honorarios y Forma de Pago

El monto mensual de los honorarios es de \$135.000 (135.000 pesos uruguayos), impuestos incluidos. La persona contratada deberá facturar honorarios profesionales por sus servicios.

Los honorarios se actualizarán por IPC en caso de renovación.

J) Instrucciones para la Postulación

Las postulaciones se reciben a través de la web <https://reclutamiento.anii.org.uy/> hasta el **jueves 19 de marzo 2026 inclusive**. No se reciben postulaciones por otro medio o fuera del plazo establecido.

Una vez finalizado el llamado, el/la consultor/a seleccionado/a deberá presentar, previo a la firma del contrato, los certificados de elegibilidad e integridad que correspondan según la normativa aplicable, así como certificados vigentes de BPS, DGI o Caja Profesional, de acuerdo con los procedimientos de la ANII.

Se deberá adjuntar CV y carta de fundamentación acerca de su capacidad y experiencia para realizar la consultoría

Las consultas o dudas serán recibidas en la casilla contrataciones@anii.org.uy, hasta el **lunes 16 de marzo inclusive**.

K) Requisitos de elegibilidad

Serán considerados/as elegibles únicamente aquellos/as postulantes que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos excluyentes:

- Título universitario de grado en las áreas indicadas en el punto C (Perfil)
- Experiencia mínima de tres (3) años en gestión o coordinación de proyectos
- Presentación completa de la documentación requerida (CV y carta de fundamentación)
- Cumplimiento de las condiciones formales y plazos establecidos en el llamado
- Nacionalidad de países miembros del BID.¹

¹ <https://www.iadb.org/es/quienes-somos/como-estamos-organizados>

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos precedentes implica la descalificación automática del postulante, no pasando a la etapa de evaluación técnica y asignación de puntajes.

J) Proceso de selección

El proceso de selección y contratación se realizará acorde con los procedimientos de la ANII.

El tribunal de evaluación estará integrado por miembros de la Secretaría o quienes estos designen.

Se evaluará en función de la formación, experiencia y el desempeño en una instancia de entrevista a coordinar con los/las candidatos/as mejor puntuados/as.

Únicamente pasarán a la instancia de evaluación aquellos/as postulantes que hayan cumplido con las condiciones de elegibilidad.

El tribunal evaluador analizará las postulaciones recibidas y las clasificará por orden de mérito. Quien haya presentado la mejor puntuación de acuerdo con la tabla anterior, será invitado/a a negociar un contrato. Durante las negociaciones se revisarán los términos de referencia para asegurar un acuerdo pleno con el oferente; se examinarán asimismo los requisitos contractuales y legales. Si no se llegase a un acuerdo sobre los términos del contrato, se le notificará por escrito y se iniciarán negociaciones con el consultor/a que ocupe el segundo lugar, así sucesivamente hasta lograr un acuerdo satisfactorio.

La evaluación se realizará en dos etapas:

Etapas 1: Verificación de Requisitos de Elegibilidad

Se verificará el cumplimiento de los requisitos excluyentes establecidos. Solo quienes cumplan la totalidad pasarán a la siguiente etapa.

Etapas 2: Evaluación Técnica y Comparación de Calificaciones

Las postulaciones elegibles serán evaluadas según los siguientes criterios y subcriterios:

i. Formación (hasta 30 puntos)

i.i) Título de grado requerido (cumplimiento excluyente)

i.ii) Posgrado completo (maestría o doctorado): hasta 15 puntos

i.iii) Especialización o formación complementaria en gestión de proyectos o políticas públicas: hasta 10 puntos

i.iv) Cursos específicos relevantes: hasta 5 puntos

ii. Experiencia (hasta 50 puntos)

Se diferenciará entre experiencia general y específica:

ii.i) Experiencia general en gestión de proyectos (hasta 20 puntos)

ii.i.i) 3 a 5 años: 10 puntos

ii.i.ii) 6 a 8 años: 15 puntos

ii.i.iii) Más de 8 años: 20 puntos

ii.ii) Experiencia específica en ciencia, tecnología, innovación o políticas públicas (hasta 20 puntos)

ii.ii.i) Participación técnica en programas: hasta 10 puntos

ii.ii.ii) Coordinación/liderazgo de programas o instrumentos complejos: hasta 20 puntos

ii.ii.iii) Experiencia en articulación institucional y gestión de actores múltiples (hasta 10 puntos)

iii. Entrevista personal (hasta 20 puntos)

La entrevista tendrá carácter estructurado y se orientará principalmente a:

- Verificar la información presentada en el CV
- Evaluar competencias clave del perfil
- Analizar capacidad de análisis estratégico y resolución de situaciones hipotéticas

La entrevista se aplicará bajo un esquema estandarizado para todos los/las candidatos/as convocados/as.

***En ANII trabajamos para promover una cultura inclusiva, que busca la equidad y valora las diferentes perspectivas. Esto se traduce en género, religión, personas en situación de discapacidad, LGBTQ+, etnia y diversidad de experiencias. Trabajamos todas nuestras búsquedas con base en esta premisa.**

¡Sumate a nuestro equipo!